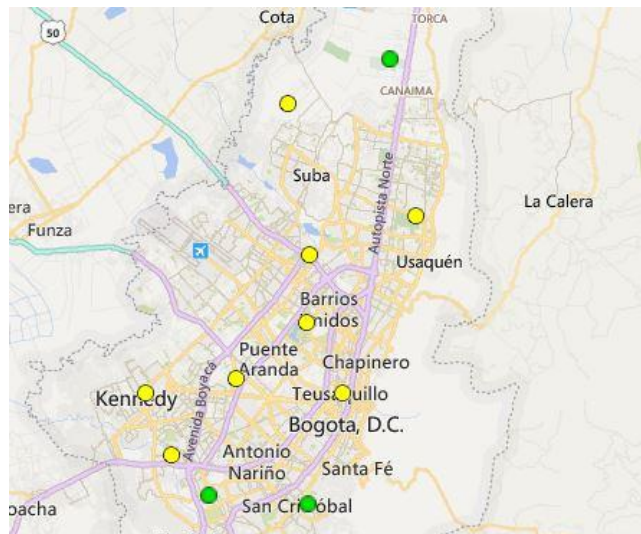


**Estado de la calidad del aire considerando el Índice Bogotano de calidad del Aire
Evento incendio forestal
Febrero 2 de 2016**

Resultados a las 3:00 pm:

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá reporta a la hora (3:00pm) las siguientes estaciones en IBOCA amarillo:



A continuación se presentan los promedios 24 horas de las estaciones:

ESTACIÓN	Concentración PM10 (µg/m³)	IBOCA	Concentración PM2,5 (µg/m3)	IBOCA
Carvajal - Sevillana	109	16	51	28
Centro de Alto Rendimiento	70	12	40	22
Kennedy	94	14	46	25
Las Ferias	79	13	36	20
MinAmbiente	50	9	35	20
San Cristóbal	85	13	17	12
Puente Aranda	48	9	N.D.	0
Suba	88	13	42	23
Tunal	73	12	26	16
Usaquén	84	13	41	23

ÍNDICE BOGOTANO DE CALIDAD DEL AIRE

Atributos del IBOCA				Rangos de concentración y tiempo de exposición para cada contaminante ¹					
Rangos numéricos	Color	Estado de calidad del aire	Estado de actuación y respuesta ²	PM10, 24h (µg/m ³)	PM2.5, 24h (µg/m ³)	O ₃ , 8h (µg/m ³) [ppb]	CO, 8h (µg/m ³) [ppm]	SO ₂ , 1h (µg/m ³) [ppb]	NO _x , 1h (µg/m ³) [ppb]
0 - 10	Azul claro	Favorable	Prevención	(0-54)	(0-12)	(0-116) [0-59]	(0-5038) [0.0-4.4]	(0-93) [0-35]	(0-100)
10,1 - 20	Verde	Moderada	Prevención	(55-154)	(12.1-35.4)	(117-148) [60-75]	(5039-10762) [4.5-9.4]	(94-198) [36-75]	(101-188)
20,1 - 30	Amarillo	Regular	Alerta Amarilla	(155-254)	(35.5-55.4)	(149-187) [76-95]	(10763-14197) [9.5-12.4]	(199-486) [76-185]	(189-677) [101-360]
30,1 - 40	Naranja	Mala	Alerta Naranja	(255-354)	(55.5-150.4)	(188-226) [96-115]	(14198-17631) [12.5-15.4]	(487-797) [186-304]	(678-1221) [361-649]
40,1 - 60	Rojo ³	Muy Mala	Alerta Roja ³	(355-424)	(150.5-250.4)	(227-734) [116-374]	(17632-34805) [15.5-30.4]	(798-1583) [305-604]	(1221-2349) [650-1249]
60,1 - 100 ⁴	Morado	Peligrosa	Emergencia	(425-604)	(250.5-500.4)	(734-938) [374-938]	(34806-57703) [30.5-50.4]	(1584-2630) [605-1004]	(2350-3853) [1250-2049]

1. Para cada columna está indicado el contaminante criterio, el tiempo de exposición y la concentración en µg/m³ o unidades alternativas. El IBOCA no incluye el PST a 24 horas, el SO₂ a 24 horas y el O₃ a 1 hora. Para estos contaminantes y tiempos de exposición se mantienen los niveles excepcionales de concentración de la Resolución 601 de 2006, modificada por la Resolución 610 de 2010, artículo 6.
2. Para que una alerta o emergencia sea considerada como tal, debe ser validada por la "Mesa Permanente para la Validación de Alertas y Emergencias por Contaminación Atmosférica" de la Secretaría Distrital de Ambiente, según se establece en la Resolución 2410 de 2015. Las medidas institucionales que se seguirán en el caso de alertas y emergencias validadas serán las correspondientes a los protocolos indicados en el Decreto 595 de 2015, "por el cual se adopta el Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá para su componente aire, SATAB-aire".
3. Para el caso del dióxido de nitrógeno (NO_x) el nivel de emergencia empieza desde este nivel, y por tanto no existe la alerta roja.
4. Si en un evento de contaminación atmosférica la concentración de cualquier contaminante supera el límite superior correspondiente a un IBOCA de 100, se seguirá considerando una emergencia.

Recomendaciones

El nivel amarillo del IBOCA indica una regular calidad del aire. En este nivel las personas de los grupos vulnerables (la población con enfermedades respiratorias y/o cardiovasculares, las mujeres en condición de embarazo, personas mayores de 60 años y niños y niñas menores de cinco años de edad) pueden presentar enfermedades respiratorias o cardiovasculares o complicación de las mismas. A continuación se presentan las recomendaciones para la ciudadanía (grupos vulnerables) en estado de calidad del aire:

- ✓ Limite los esfuerzos y la actividad física intensa al aire libre (baile aeróbico; ir en bicicleta; juegos tradicionales: fútbol, voleibol, baloncesto, tenis, natación rápida, hockey; trabajo intenso con pala o excavación de zanjas; desplazamiento de cargas pesadas mayores a 20 kg), pero en caso de realizar actividad física intensa se sugiere tomar más pausas durante la misma, mientras persista esta alerta de contaminación del aire.
- ✓ Las personas con asma deben seguir las recomendaciones médicas y tener a mano su medicina de alivio rápido, ya que pueden necesitar utilizar su inhalador de manera más frecuente.
- ✓ Personas con diagnósticos de enfermedad cardiovascular o respiratoria y que presenten síntomas como tos, dificultad respiratoria, palpitaciones, dolor en el pecho, falta de aire o fatiga inusual, deben dirigirse a su servicio de salud, ya que esto puede indicar un problema grave.
- ✓ Para la población escolar con diagnóstico de enfermedad cardiovascular y/o respiratoria, o que manifiesten síntomas como tos, dificultad para respirar o ruidos en el pecho se recomienda tomar varios descansos y limitar la actividad física intensa (baile aeróbico; ir en bicicleta; juegos tradicionales: fútbol, voleibol, baloncesto, tenis, natación rápida, hockey; trabajo intenso con pala o excavación de zanjas; desplazamiento de cargas pesadas mayores a 20 kg) o realizar la actividad en espacios interiores.

Adicionalmente el IBOCA cuenta con recomendaciones para que la ciudadanía contribuya a mantener o mejorar la calidad de aire ante los diferentes estados del IBOCA. Las recomendaciones para el nivel amarillo son las siguientes:

- ✓ Utilizar el transporte público colectivo en lugar del carro particular.
- ✓ Realizar trayectos lo más cortos posibles.
- ✓ Seguir las recomendaciones de eco-conducción.
- ✓ No realizar asados con carbón o madera y quemas abiertas en general.